

El agua, uno de los 4 elementos de la Naturaleza, representa el origen de la vida. La fuerza vital de la Naturaleza y del cuerpo humano depende de ella.

El agua es un compuesto químico en el que cada molécula está formada por tres átomos: dos de hidrógeno y uno de oxígeno. En estado puro no tiene ni olor, ni color, ni sabor.

Nuestro cuerpo está formado por un 60 o 70 % de agua viva que circula en forma de sangre, de linfa, jugos digestivos, líquido cefalorraquídeo (en el cerebro y médula espinal) líquido extracelular (fuera de las células) o intracelular (en su interior), sudor y lágrimas, etc. Esta corriente natural lleva las sustancias nutritivas a las células y recoge de ellas las sustancias tóxicas para eliminarlas al exterior.

Dentro de nuestro cuerpo el agua mantiene un equilibrio dinámico, conectando los diferentes órganos y favoreciendo la circulación de la energía.

Pero además de la trascendencia del agua en los individuos desde el punto de vista biológico, el desarrollo socioeconómico de una región está ligado a la presencia de agua a su alrededor. El hombre además de necesitar el agua potable para su consumo utiliza este recurso natural para el riego agrícola, para una amplia gama de actividades industriales, para diferentes usos recreativos. Por tanto, el agua es muy importante para el bienestar y desarrollo social. De hecho todas las grandes civilizaciones siempre se han desarrollado cercanas a masas de agua.

Es por todo esto, que el acceso al agua potable, es un derecho humano esencial, que en la actualidad se pone en juego debido principalmente a dos grandes factores que afectan al vital líquido: la escasez y la contaminación hídrica. Según las Naciones Unidas, una quinta parte de la población mundial no tiene acceso a fuentes de agua segura. Cada día mueren 6 mil personas, en su mayoría niños, debido a agua contaminada.

La crisis del agua

Escasez

De la cantidad total de agua que existe en nuestro planeta, el 97% es salada y se encuentra en los océanos y sólo el 3 % es agua dulce. De ésta última, el 80 % se encuentra almacenada en forma de hielo, el 19% acumulada bajo la superficie terrestre y el 0,7 % se encuentra en la atmósfera. Por tanto, tan sólo el 0,3% restante del agua dulce corresponde al agua superficial que forma los arroyos, ríos y lagos.

Distribución del agua en el mundo

A la falta de suficiente agua dulce de calidad, se le suma hoy la expansión económica y el crecimiento demográfico, acompañados de los estilos de vida de alto consumo y producción excesiva de residuos (por ejemplo, aumento del consumo de proteínas de origen animal) y de los modelos de desarrollo industriales, han llevado al empleo cada vez mayor de agua.

Aproximadamente 70% de toda el agua dulce extraída para el uso humano se utiliza para riego. Anualmente muere más de un millón de personas a causa de la malaria. La mitad de humedales del mundo han desaparecido y la mayoría han sido destruidos en los últimos 50 años. Y, según estimaciones de Naciones Unidas, si persisten las tendencias actuales, para el año 2025 dos tercios de la población mundial sufrirá serios problemas de escasez de agua o prácticamente vivirá sin agua

Podemos decir que existen dos tipos de escasez de agua: escasez física, cuando el consumo

excede la disponibilidad, y escasez económica cuando se tiene agua suficiente pero se carece de inversión para almacenarla, extraerla y transportarla.

Algunos países en vías de desarrollo disponen de información acerca de las inversiones hidráulicas que se requieren para aumentar la disponibilidad y calidad del agua, pero las fuertes inversiones requeridas resultan inabordables. Esta situación se agrava cuando las transferencias de los sistemas al sector privado se realizan sin apoyo y supervisión eficiente del Estado. Los proyectos hidráulicos a desarrollar pueden tener fuerte impacto social, económico y medioambiental. Según algunas estimaciones, el costo real por metro cúbico de agua en países menos desarrollados, podría aumentar 1.75 a 3.0 veces debido a la generación de proyectos hidráulicos para satisfacer la demanda.

La contaminación

La contaminación es otro de los factores que impiden el regular ejercicio del derecho a un agua limpia y saludable, comprometiendo así a las generaciones futuras. El agua pura es un recurso renovable, sin embargo puede llegar a estar tan contaminada por las actividades humanas, que ya no sea útil, sino más bien nociva.

Podemos distinguir los siguientes contaminantes:

1. Microorganismos patógenos:
2. Desechos orgánicos
3. Sustancias químicas inorgánicas
4. Nutrientes vegetales inorgánicos
5. Compuestos orgánicos
6. Sedimentos y materiales suspendidos
7. Sustancias radiactivas
8. Contaminación térmica

Una vulneración mas al derecho al agua. Enfermedades producidas por la ingesta de "agua sucia". Mundialmente, la falta de servicios de evacuación sanitaria de desechos y de agua limpia para beber, cocinar y lavar es la causa de más de 12 millones de defunciones por año.

Agua y pobreza

Los pobres son los que más sufren. La escasez de agua significa que en algunos casos habrá que caminar distancias mayores para conseguirla, pagar precios más altos para comprarla, generará además incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de alimentos y el surgimiento de enfermedades relacionadas por el consumo de aguas contaminadas.

Pero lo que se necesita para recolectar fondos para resolver el problema del agua en los países pobres es precisamente más agua para desarrollar la agricultura y la industria.

Legislación internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos: (1947)

Art. 25: “1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, la salud y el bienestar, y en especial alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia medica y los servicios sociales necesarios ...”

Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966):

Art. 11:

“1. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, ... “

“Art. 12. 1 Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del mas alto nivel posible de salud física y mental.

2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figuraran las necesarias para:

... c. La prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas...”

Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966):

Art. 6: “El derecho a la vida es inherente a la persona humana. nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979):

Art. 14: párrafo 2, apartado h): Los Estados partes aseguraran a las mujeres el derecho a “gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de ... el abastecimiento al agua”

Convención sobre los Derechos del Niño: (1989)

Art. 24:

“...el derecho del niño al disfrute del mas alto nivel posible de salud ...”

“Los Estados partes aseguraran la plena aplicación de este derecho y en particular, adoptaran las medidas apropiadas para: ...c) combatir las enfermedades y la malnutricion a través de ...el suministro de alimentos adecuados y agua potable, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”

Comité Derechos Económicos Sociales y Culturales:
Observación General Nro. 15: (2002)

Fundamento jurídico del Derecho al Agua:

El D. Humano al Agua es el der. de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible para el uso personal y domestico.

Art. 11: “El Derecho al agua es una garantía indispensable para asegurar un nivel de vida adecuado, porque es una condición fundamental para la supervivencia”

Art. 12: "El Derecho al agua esta indisolublemente asociado al derecho a la salud"

El Derecho al agua ha sido reconocido en gran numero de documentos internacionales

El agua y los derechos del pacto:

Derecho a un nivel de vida adecuado.

Derecho a una alimentación adecuada.

Derecho a la Salud.

Derecho al Trabajo.

Derecho a la vivienda.

Siempre debe priorizarse el uso personal y doméstico del agua.

Contenido Normativo del Derecho al Agua:

Los elementos del Derecho al Agua deben permitir realizar el derecho a la vida, calidad de vida y salud.

Elementos esenciales:

1) La Disponibilidad: La cantidad de agua corresponde según los datos de la OMS. El abastecimiento debe ser suficiente para usos personales y domésticos.

2) La Calidad: El agua para el consumo debe ser salubre y guiarse por las Guías para la calidad de Agua potable (OMS 1993)

3) La accesibilidad: Este elemento tiene 4 dimensiones:

a) Accesibilidad Física: Debe poderse acceder a agua potable en cada hogar, institución educativa, lugar de trabajo o en sus cercanías inmediatas.

b) Accesibilidad económica: Los costos asociados con el abastecimiento de agua no deben comprometer otros derechos del Pacto.

c) No Discriminación: Los servicios e instalaciones de agua deben ser accesibles a todos de hecho y de derecho, incluso a los sectores mas vulnerables de la población.

d) Acceso a la Información: La accesibilidad comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre el tema de agua.

Obligaciones de los Estados:

Generales:

Avanzar progresivamente hacia la realización de este derecho.

Garantizar que el D.A. será ejercido sin discriminación. (Obligación inmediata) Art. 2 p.2.

Obligaciones Especificas:

Obligación de respetar: Abstenerse de toda actividad que restrinja el acceso al agua en condiciones de igualdad. EJ: no contaminar/ no destruir en caso de guerra.

Obligación de proteger: Impedir a terceros que menoscaben el ejercicio de este derecho. Ej: casos de concesión del servicio

Obligación de facilitar: Adoptar medidas para ayudar a los particulares a ejercer el der.

Obligación de promover: Difundir información sobre el uso y la protección del recurso.

Obligación de garantizar: Hacer efectivo el der. cuando los particulares no estén en condiciones de ejercerlo por ellos mismos